

PROYECTO LEGISLATIVO	SUMILLA	PEDIDO DE OPINIÓN/INFORMACIÓN (*)
<p>5065/2020-CR FICISPCD. 7/5/2020 (**)</p> <p>Autor. M. Retamozo GP FREPAP (***)</p>	<p>LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY 29973, LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Oficio 001-2020-2021-CISCD-CR remitido el 16/5/2020. • Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Oficio 002-2020-2021-CISCD-CR remitido el 16/5/2020. • Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS). Oficio 003-2020-2021-CISCD-CR remitido el 16/5/2020. • Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Oficio 004-2020-2021-CISCD-CR remitido el 16/5/2020. • Ministerio de Economía y Finanzas. Oficio 005-2020-2021-CISCD-CR remitido el 16/5/2020. • Sociedad y Discapacidad -SODIS. Oficio 029-2020-2021-CISCD-CR remitido el 21/5/2020. • Representante de la Asociación Luchando contra Viento y Marea, Oficio 030-2020-2021-CISCD-CR remitido el 22/5/2020. • Coordinadora Mesa Discapacidad y Derechos. Oficio 031-2020-2021-CISCD-CR remitido el 22/5/2020. • Sociedad y Discapacidad -SODIS. Oficio 032-2020-2021-CISCD-CR remitido el 22/5/2020.

(*) En caso de requerir copia del oficio respectivo, sírvase solicitarlo a inclusion-social@congreso.gob.pe

(**) FICISPCD. Fecha de ingreso del proyecto legislativo a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad.

(***) GP. Grupo parlamentario a través del cual se presentó el proyecto legislativo.